



**PLENARIO (N° 28/2015) \***

**Tricentésima sexagésima novena**

**Jueves 1° de octubre de 2015**

**Lugar: Sala Valentín Letelier Casa Central**

**Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.**

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 366 de 27 de agosto de 2015

1. Análisis estratégico del contexto universitario. (90 minutos).
2. Propuesta de la senadora Rojas en relación con la beca de arancel contemplada en el artículo 11, letra j) del Reglamento Interno del Senado Universitario. (20 minutos).
3. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 1° de octubre de 2015, con la dirección del senador Carlos Ruiz Schneider, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, a las quince horas con catorce minutos, se inicia la tricentésima sexagésima novena plenaria, que corresponde a la sesión N°45 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- |                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1. Antonio Behn V.          | 2. Daniel Burgos B.           |
| 3. Zulema De Barbieri O.    | 4. María Eugenia Domínguez S. |
| 5. Claudio Falcón B.        | 6. Matías Flores G.           |
| 7. Klaus Franz D.           | 8. María Patricia Gómez M.    |
| 9. Fermín González B.       | 10. Claudio Gutiérrez G.      |
| 11. Ariel Grez V.           | 12. Amanda Huerta F.          |
| 13. Willy Kracht G.         | 14. Juan Carlos Letelier P.   |
| 15. Mercedes López N.       | 16. Miguel Morales S.         |
| 17. María Elena Muñoz M.    | 18. Javier Núñez E.           |
| 19. Eric Palma G.           | 20. Roberto Pantoja P.        |
| 21. Víctor Parraguez G.     | 22. Claudio Pastenes V.       |
| 23. Leonor Pepper B.        | 24. Simón Piga D.             |
| 25. Nicolás Pineda V.       | 26. Abraham Pizarro L.        |
| 27. Camila Rojas V.         | 28. Carlos Ruiz S.            |
| 29. Guillermo Soto V.       | 30. María Paz Valenzuela B.   |
| 31. Cristóbal Valenzuela C. |                               |

• **Excusas por inasistencia:**

El Presidente Subrogante presenta las excusas del Rector-Presidente y de los(as) senadores(as): González, Rodríguez, Olea, Oyarzún y Palma Manríquez.

• **Cuenta:**

El Presidente Subrogante informa que la Mesa se reunió el lunes pasado con el Profesor Jorge Babul, director del Programa de Bachillerato, para conversar temas relacionados con el funcionamiento de la unidad



académica que dirige y la participación en el proceso de Reforma de Estatuto. Agrega que en la cuenta de la Comisión de Docencia se informará un poco más sobre los aspectos docentes que afectan a esa unidad. En segundo lugar, en relación con las reuniones que la Mesa ha sostenido con las comisiones, surgen algunos temas prioritarios para la agenda 2015 – 2016 y cuando se discuta el primer punto de la tabla se tocará el tema prioritario que es la Reforma de Estatuto. Un segundo punto, que surge como prioridad en la agenda de la Mesa, se relaciona con la posición del Senado sobre el tema de la Ley de Educación Superior. Manifiesta que existe un documento elaborado por el Senado sobre ese punto y, desde su punto de vista se debe continuar en ese trabajo, porque de alguna manera se tiene que elaborar una postura de la Universidad de Chile. Señala que un aspecto de la visión de la Educación, en relación a cómo se ve desde la estructura interna de la Universidad, es algo que surge de la Comisión de Estructura y se relaciona con la idea de organizar un coloquio sobre Educación en general y cómo participa la Universidad en todas las instancias en que debe estar presente sobre ese tema.

El Presidente Subrogante se refiere a la temática que se abre con el dictamen reciente de la Contraloría General de la República y que tiene que ver con las competencias de los órganos superiores de la Universidad y lo más probable es que aparezca en el punto 1 de la tabla, por tanto, es importante que la discusión se oriente a contar con una posición del Senado y la forma de articular y llevar esa posición cuando tenga que conversar con otros órganos de la Universidad.

Por otra parte, el Presidente Subrogante plantea que es prioritario tener informes de la marcha de las comisiones en general, sobre todo de la Comisión de Desarrollo Institucional y también sobre el estado del Reglamento de Remuneraciones, porque son temas trascendentales para ser analizados en plenaria. Agrega que a través del Secretario Técnico se solicitarán informes breves sobre el trabajo de las comisiones.

En cuanto a correspondencia, informa que ha recibido copia de una carta del Decano Patricio Aceituno dirigida al Rector y otra carta del Decano Arturo Squella adhiriendo a los términos de la Carta del Decano Patricio Aceituno, en la cual detallan bastantes críticas sobre el proceso de Reforma de Estatuto que está organizando el Senado y concluye con una petición de garantía de que este proceso se realice de una manera que permita que haya más alternativas en ese proceso. Plantea que le sorprende que exista una cierta desinformación del trabajo que se está haciendo en el Senado, porque en realidad todo lo que se ha hecho tiene que ver, justamente, con la posibilidad de incluir distintas opiniones y alternativas en el proceso de reforma al Estatuto. Procede a leer el último párrafo de la carta del Decano Aceituno:

*“En función de estos argumentos y compartiendo la preocupación expresada por la mayoría de los académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas sobre la forma de cómo se está desarrollando el proceso de Reforma del Estatuto Institucional, solicito a Usted que en calidad de Presidente del Consejo Universitario y del Senado Universitario, promueva acciones de coordinación y acuerdos entre estos dos cuerpos colegiados, tendientes a otorgar a este proceso, las garantías que aseguren una plena legitimidad académica. Para esto considero de máxima importancia, lograr un acuerdo institucional sobre el protocolo de implementación de este proceso, que disipe la profunda desconfianza existente en el Estamento Académico, respecto de la situación actual”.*

Respecto a la carta del Decano Squella, señala que se adhiere a la carta del Decano Patricio Aceituno y agrega que según él, este proceso tiene que llevarse a cabo de una manera que no entorpezca o se vea entorpecido por la discusión que se está dando al mismo tiempo sobre la ley de Educación Superior.



### • Cuenta de las Comisiones:

El senador Morales, Presidente de la Comisión Ad-hoc Hospital Clínico informa que la comisión se reunió hoy y se acordó solicitar un punto de tabla para próxima plenaria para exponer sobre el Hospital Clínico.

La senadora Domínguez, integrante de la Comisión INAP, informa que hoy la conversación giró en base a la preocupación que se tiene por la situación de transitoriedad de los alumnos de INAP, como también hasta la construcción de Vicuña Mackenna 20, la posibilidad de adquirir un lugar en la calle Libertad, no sólo en términos del significado para INAP, sino también como una inversión estratégica para la Universidad y la posibilidad de que junto con albergar eso, tener una mirada de largo plazo.

El senador Burgos, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión informa que durante la sesión del día de hoy desarrollaron un punto de informe de la Constitución de Servidumbre de Luz con el Banco de Chile que fue presentado por el abogado Fuentes para revisar algunos detalles que pueden ser considerados incoherencias, con el objetivo que cuando se exponga el punto en plenaria se apruebe sin dificultad. Esto se refiere a una servidumbre de luz de la Facultad de Economía y Negocios, de un terreno que se encuentra retro-comprado. Asimismo, a proposición del presidente de la Comisión Ad-hoc Hospital Clínico, se acordó que ambas comisiones tanto Ad-hoc Hospital como Presupuesto y Gestión, citen al Director del Hospital para ver lo que acaba de explicar el senador Morales que está asociado al presupuesto ejecutado el año 2015 y a las proyecciones presupuestarias del año 2016. Señala que en el desarrollo propiamente tal de la tabla se hizo una revisión histórica del Proyecto de Remuneraciones considerando las observaciones y también se trabajó sobre simulaciones que se encuentra realizando la comisión más una agenda corta de trabajo, relacionado con aspectos de carácter ejecutivo sobre las solicitudes que pudiesen hacer a Rectoría para regular la asignación universitaria complementaria y la asignación universitaria de productividad. Indica que esto debiese terminar en una reunión con el Rector – Presidente, el Vicerrector Económico y el Director de Administración de Finanzas y administración Patrimonial. Plantea que en el punto varios de la Comisión, fue solicitado por la senadora María Paz Valenzuela que en la plenaria de hoy se solicite a la Mesa reponer el punto de tabla sobre la Información del Proyecto de Laguna Carén, a exponer por el Rector – Presidente.

El senador Grez, integrante de la Comisión de Desarrollo Institucional informa que se llegó a algunos acuerdos. Entre ellos solicitar a la Mesa que apesure la gestión sobre el convenio con el Consejo de Evaluación y se tomaron distintos acuerdos sobre el trabajo de la Comisión respecto al avance para generar el PDI en los plazos que están indicados.

La senadora Rojas, integrante de la Comisión de Docencia, informa que el Presidente de esta Comisión presentó sus excusas por no participar en la sesión de hoy e indica que estuvieron trabajando respecto del Programa de Bachillerato. Señala que la próxima semana se analizará el informe que elaboró la comisión de docencia del Senado anterior respecto del programa de Bachillerato y, además, se analizarán diferentes programas existentes en otras universidades, como el caso de la Universidad de Santiago, con el propedéutico, y el caso de la Universidad Católica con el *college*. Agrega que la subsiguiente reunión de la comisión está invitada la Directora de Pre Grado, la profesora Leonor Armanet, para conversar sobre el mismo tema.

El senador Fermín González, Vicepresidente de la Comisión Encuentro informa que sesionaron en forma regular y debatieron sobre la forma en que se ha desarrollado el proceso de Reforma al Estatuto en las distintas facultades de la Universidad y hubo consenso en que ha sido más dificultoso de lo esperado por problemas de distinta índole y, por lo tanto, consideran necesario que se introduzcan modificaciones al proceso, las que permitan una mayor probabilidad de éxito. Señala que la comisión reconoce lo que se ha hecho y opina que se debe reforzar el concepto de que éste es un proceso que va más allá de lo que se ha generado desde el Senado, porque es un esfuerzo mancomunado de todos los actores de la Universidad. En



ese sentido, se acordó que se debe tratar de incorporar y sinergizar con el Consejo Universitario los esfuerzos para darle a entender a la comunidad universitaria que éste en un proceso por el bien y el futuro de la Universidad de Chile.

Agrega que es necesario transparentar el diagnóstico efectuado por los integrantes del Senado anterior, pero además se debe complementar fuertemente con el diagnóstico de la situación actual de las distintas Facultades para que ese sea el punto de partida y que la reforma del Estatuto responda a ese diagnóstico, y una vez que esté claro, estudiar distintos modelos de Universidad para que se discutan en el Encuentro Universitario. Plantea que en la próxima sesión intentarán definir mejor las fechas y plazos del proceso y para la subsiguiente solicitan punto de tabla para discutir en plenaria sobre el diagnóstico del proceso y las sugerencias de plazos y fechas.

El senador Falcón, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación informa que la comisión se reunió, pero no hubo acuerdos porque tuvo que participar en la Comisión Encuentro.

La senadora Pepper, secretaria de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas informa que la comisión no se reunió por falta de quórum.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

- **Acta N° 366 de 27 de agosto de 2015.**

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el acta N° 366 de 27 de agosto de 2015.

El Secretario Técnico informa que hubo una observación de forma de la senadora María Paz Valenzuela, la que fue incorporada al acta.

El senador Morales consulta respecto a las actas anteriores.

El Secretario Técnico informa que el senador Soto, Secretario anterior de la Mesa tiene en su poder algunas actas pendientes, de las cuales ha hecho llegar dos y que estarán disponibles en la próxima plenaria.

Luego de consultar a la plenaria, el Presidente Subrogante señala que se da por aprobada el acta N° 366 de 27 de agosto de 2015, con la observación hecha por la senadora María Paz Valenzuela.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

- **Tabla**

El Presidente Subrogante somete a consideración los tiempos asignados por la Mesa para los puntos de la tabla. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de los temas.

- 1. Análisis estratégico del contexto universitario. (90 minutos).**

El senador Kracht, como Secretario de la Mesa, señala que considerando el momento por el que atraviesa, en general, la Institución y el Senado, en particular, se invita al diálogo sobre la situación actual. Plantea que los integrantes de la Mesa concuerdan con esa sugerencia de dialogar y considera importante conversar con los órganos superiores de la Universidad sobre los temas de fondo y que aquellos que son potestad del Senado no debieran ser parte de la discusión con esos órganos, pero aun así entienden que en cualquier instancia de



conversación se tendrá que responder preguntas sobre las atribuciones del Senado y que algunas preguntas pueden ser incómodas, en particular si tratan sobre situaciones que en el propio Senado no se han discutido abiertamente. Señala, como lo expresó el senador Eric Palma en algunas sesiones atrás, respecto del análisis mismo del proceso de Reforma de Estatutos, que la ausencia de un análisis político ha incidido en el desarrollo del proceso. Plantea que el Senado no ha hecho ese análisis político sobre el cual operar como Senado o como Mesa. Con esto en mente, se propone este primer punto de tabla, que es un análisis estratégico del contexto universitario. Señala que para hacer un análisis sincero, se sugiere sostener la discusión al margen del acta, para lo cual se sugiere hacer un receso de la formalidad de esta plenaria.

El Presidente Subrogante comenta que es importante como Mesa tener una visión lo más amplia posible de la visión que tienen todos de este momento, por lo que interesa conocer con la máxima amplitud posible las opiniones de todos sobre los puntos que están en el debate, por esta razón se propone lo que plantea el senador Kracht, para que se realice con el espíritu de mayor amplitud y que como Mesa se les faculte para hacer una síntesis de esos puntos y poder conversar como Senado con las otras autoridades.

El senador Kracht manifiesta que es básicamente tener acceso a la opinión sincera de cada uno de los senadores en los temas que van a introducir como Mesa. Señala que a los integrantes de la Mesa les parece importante no transformar esto en una catarsis, un extremo que se quiere evitar en este ejercicio. Por otro lado, el entrar en receso para llevar a cabo la discusión no se pueden tomar acuerdos, lo cual aleja la posibilidad de definir alguna ruta de acción, en esta misma sesión, a partir de la discusión. Plantea que sería la primera aproximación a la jornada que van a tener en un futuro no muy lejano.

En el diálogo intervinieron en el orden y oportunidad que se señala, los senadores María Paz Valenzuela, Ruiz, Kracht, Eric Palma, Letelier, Núñez, Pantoja, Gutiérrez, Parraguez, Rojas, María Paz Valenzuela, Grez, Soto, Flores, López, Burgos, Falcón, Pizarro, Eric Palma, Ruiz y Kracht.

El Presidente Subrogante reabre la plenaria para tratar el punto siguiente.

## **2. *Propuesta de la senadora Rojas en relación con la beca de arancel contemplada en el artículo 11, letra j) del Reglamento Interno del Senado Universitario.***

El senador Kracht, en calidad de Secretario de la Mesa, informa que quedan sólo ocho minutos para el término de la Sesión, que varios senadores deben retirarse y no es posible extender el punto. Por lo tanto, consulta a la senadora Rojas si es posible tratar el punto en ese tiempo.

La senadora Rojas informa que presentaron una propuesta con los senadores estudiantiles, principalmente porque existe un artículo dentro del Reglamento Interno del Senado que hace referencia a una beca de arancel para los senadores estudiantiles, que hasta ahora nunca se ha hecho efectiva. Comenta que se conversó la situación con el Rector, quien manifestó que él estaba dispuesto a hacerlo efectivo, pero que tendrían que conversarlo con profesor Enrique Manzur, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Comenta que cuando conversaron con el Profesor Manzur les señaló que tenían que precisar la solicitud, porque el artículo señalado no hace referencia al monto de la beca. Por esta razón, presentan esta modificación, que hace referencia al 25% del arancel de cada estudiante. Explica que es el 25%, porque como a los demás senadores se les consideran doce horas, que viene a ser un cuarto de la jornada, el 25% sería un cuarto del arancel. Plantea que esa es la propuesta.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra



El senador Eric Palma solicita a la senadora Rojas que repita el raciocinio en relación con los académicos, porque no lo entendió. Además, agrega que el hecho de trabajar en el Senado no se considera como horas no trabajadas.

El senador Kracht señala que la solicitud es referente al artículo 11, letra j) del Reglamento Interno del Senado Universitario que actualmente dice: *“Solicitar, fundadamente, en el caso de los Senadores estudiantes, una beca de arancel mientras dure su mandato de Senador”*. Señala que se solicita que se incluya una frase adicional que diga: *“Dicha beca corresponderá a un cuarto del arancel anual”* y la justificación es que si bien a los senadores funcionarios y académicos se les consideran las horas efectivas dedicadas al Senado como parte de la jornada laboral, es decir, no dejan de percibir remuneración por cumplir sus labores, en el caso de los estudiantes, eso se manifiesta en un menoscabo de la labor estudiantil (de la dedicación al estudio) y de ese modo, se justifica la modificación al artículo 11, letra j).

El senador Palma expone que es lo que planteó y le parece que si ese es el fundamento, diría que es por una razón de justicia, porque si la norma existe se debe aplicar, pero no entiende por qué se debe relacionar con el trabajo de los funcionarios y académicos en el Senado. En ese aspecto no ve la relación. Señala que existe una norma que dice que los estudiantes tienen un derecho a una beca. Nadie ha discutido que sea legítimo y lo que quieren es que se aplique. En lo personal, considera que tienen la razón y se debe aplicar, pero el raciocinio para su solicitud no lo comparte, le parece que no es necesario ese argumento porque induce a error en la forma en que está presentado, pese a ello apoya la propuesta.

El senador Soto manifiesta que conocía de este tema con antelación, pero no de la solución y opina que no entiende la solución, porque lo que la norma dice es que tienen derecho a una beca fundada y, por lo tanto, se fundamenta y se pide una beca y es la autoridad universitaria la que establece cuánto puede otorgar, de acuerdo con la fundamentación, pero si establece un 25%, opina que no es necesario mencionar una cifra.

El senador Pineda explica que la senadora Rojas habló con el Vicerrector Manzur para conocer la justificación del beneficio e indica que fue el Vicerrector el que solicitó que se especificara un monto y que se discutiera en el Senado, por ello es que se presenta. No tiene otro objetivo. Respecto a la duda que expone el senador Eric Palma, manifiesta que lamentablemente no con mucha precisión, pero sí a propósito de la transmisión que han hecho senadores en otros momentos, le informaron que esta norma existe no para equiparar una cosa con la otra, como le extrañaba al senador Palma, porque no son muy comparables. Sin embargo, señala que el sentido es mantener una igualdad entre los miembros del Senado, es decir, que si los miembros del Senado son todos iguales, independiente del estamento al cual representan, si a funcionarios y académicos se les entrega un reconocimiento mediante su sueldo, los estudiantes como no tienen un sueldo, se les puede realizar este reconocimiento mediante una beca de arancel. Esa es la lógica que está utilizada detrás de esto.

El senador Letelier plantea un ejemplo para hacer el punto. Explica que si el trabajo del Senado exigiera una dedicación del ciento por ciento del tiempo y considerando que la labor de los senadores estudiantiles es fundamental, no sería aceptable que tengan que pagar un arancel de estudiantes para ser miembros del Senado, en cuyo caso, en la práctica, estarían pagando para pertenecer al Senado. De acuerdo a eso, no se debería cobrar por ser parte del Senado y si sólo se dedica el 25%, le parece evidente que tienen que ser subsidiados en este último porcentaje.



El senador Parraguez considera que están todos de acuerdo en que los estudiantes merecen un beneficio de esta naturaleza y le opina que le parece bien el 25%, pero cree que no es necesario poner ese tipo de justificación, porque enturbia la modificación. En lo personal, señala que a pesar de que suscribió el documento elaborado por los senadores del estamento estudiantil para ser presentado en plenaria, no le gusta. Tiene varias razones que no vale la pena discutir ahora, pero lo más rápido es eliminar la justificación.

La senadora Rojas plantea que tampoco le gusta la justificación, pero el Vicerrector Manzur les solicitó que justificaran la situación y dentro del Reglamento se señala que esta beca, de alguna forma es equitativa respecto del “beneficio” que reciben los senadores funcionarios y académicos por no descontarles las horas. Manifiesta que no es una buena justificación, pero el reglamento está en esos términos.

El senador Pastenes señala que el tema es claro y es que los estudiantes tienen un beneficio que no se ha materializado. Que hay que ponerle valor y ese valor dice relación con el tiempo que se invierte en el Senado y, tal como lo explicó el senador Letelier, en el sentido que ellos están pagando una matrícula, por lo tanto debieran tener un beneficio proporcional al tiempo invertido en este trabajo. En cualquier caso, opina que la justificación no tiene nada que ver con descuentos a los otros estamentos, porque es parte del deber de cada uno, por lo que no tiene ningún problema en aprobarlo.

El senador Palma insiste en la idea y apoya al senador Pastenes, que hay que votarlo y aprobarlo y en lo posible sacar la mención a los senadores de los otros estamentos porque en realidad no aporta nada. Agrega que le gustaría llamar la atención respecto de lo peculiar e inteligente del argumento del Vicerrector Manzur, que recalca es de antología y muestra bien la forma de pensar propia de un esquema económico, pero lo describe en su puridad y por ello es tan importante el combate que están iniciando hace muchos años contra este modelo socioeconómico tan indigno y negador de la dignidad humana.

El senador Falcón señala que no es por contrariar al senador Palma, pero probablemente el Vicerrector Manzur desconozca el tema en cuestión.

El Presidente Subrogante somete a votación la propuesta de modificación al Reglamento Interno del Senado Universitario en los términos que fueron presentados, dejando fuera la justificación que se propone en el documento presentado por los senadores para incluir el punto en la tabla.

El abogado Fuentes interviene e indica que no queda claro es si se está solicitando la aprobación de una reforma al Reglamento Interno del Senado o si, en virtud del artículo 29 del mismo reglamento interno, una vez presentando el Proyecto de acuerdo, se decide despacharlo inmediatamente o se envía a una comisión. Solicita que se aclare ese aspecto antes de votar.

El Secretario de la Mesa, senador Kracht informa que como él lo entiende y lo entienden todos es que es una aprobación de la modificación directamente del Reglamento Interno, con el despacho correspondiente. Se somete a votación modificar el artículo 11, letra j) del Reglamento Interno del Senado que dice: “Solicitar, fundadamente, en el caso de los Senadores estudiantes, una beca de arancel mientras dure su mandato de Senador”. Y agregar la línea: “Dicha beca corresponderá a un cuarto del arancel anual”. Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores De Barbieri, Domínguez, Falcón, Franz, Fermín González, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Morales, Muñoz, Núñez, Eric Palma, Pantoja, Parraguez, Pastenes, Pepper, Pineda, Pizarro, Rojas y Ruiz Schneider (total 23) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa dos. Se abstienen los senadores Soto y Cristóbal Valenzuela (total 2).



**Se acuerda modificar el Artículo 11, letra j) del Reglamento Interno del Senado que dice: “Solicitar, fundadamente, en el caso de los Senadores estudiantes, una beca de arancel mientras dure su mandato de Senador”. Y agregar la línea: “Dicha beca corresponderá a un cuarto del arancel anual”.**

El senador Kracht señala que este acuerdo se comunicará al Rector mediante el certificado correspondiente, para que se proceda a dictar el acto administrativo que lo formaliza. Se adjunta certificado.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

### **3. Otros Asuntos.**

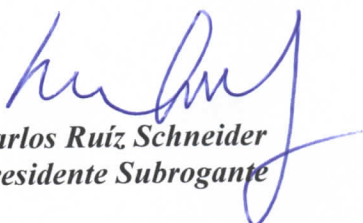
No hubo.

Siendo las diecisiete horas con treinta y nueve minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Leída el acta firman en conformidad.

  
**Willy Kracht Gajardo**  
**Senador Secretario**



  
**Carlos Ruíz Schneider**  
**Presidente Subrogante**

WKG/GARM